



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 9

SERIE 2001-2002

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ESTIPULAR UN PLAN DE PAGO PARA RESPONDER A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LA JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL CONTRA EL MUNICIPIO DE SALINAS, CASO NÚMERO GDCI2001-00169 Y GDCI2001-00053 EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA – SALA MUNICIPAL DE SALINAS.

POR CUANTO: Mediante Resolución y Notificación del 5 de mayo de 1994, la Junta de Calidad Ambiental en el caso In-Re Municipio de Salinas, caso número R 94-13-4 le impuso al Municipio de Salinas el pago por concepto de gastos y costas incurridas en el procedimiento la cantidad de \$2,933.19.

POR CUANTO: Mediante Resolución y Notificación del 16 de febrero de 1995, la Junta de Calidad Ambiental en el caso In-Re Municipio de Salinas, caso número R 95-6-2 le impuso al Municipio de Salinas el pago por concepto de gastos y costas incurridas en el procedimiento la cantidad de \$2,500.00.

POR CUANTO: La Administración Municipal anterior no recurrió en revisión de dichas Resoluciones y Notificaciones, las mismas se convirtieron en Resoluciones y Notificaciones finales y firmes e inapelables y las mismas no fueron pagadas desde entonces.

POR CUANTO: Ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal de Salinas, la Junta de Calidad Ambiental recurrió para hacer efectivo el pago por concepto de dichas Resoluciones y Notificaciones.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas ha llegado a un acuerdo de pago para cumplir con las reclamaciones anteriores el cual consiste en el pago de \$452.76 por 12 meses comenzando el dia 30 de septiembre de 2001 y así sucesivamente hasta su saldo total.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS COMO SIGUE:**

Sección 1ra: Autorizar al Honorable Alcalde a estipular un plan de pago para responder a las reclamaciones presentadas por la Junta de Calidad Ambiental contra el Municipio de Salinas, Casos Números GDCI2001-00169 Y GDCI2001-00053 en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal de Salinas.

Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

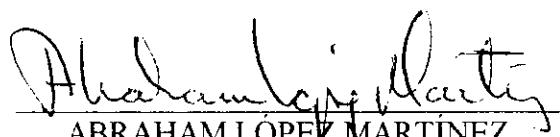

ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 9

SERIE 2001-2002

Firmada por el Hon. Alcalde, Abraham López Martínez, a los 21 días del mes de septiembre de 2001.

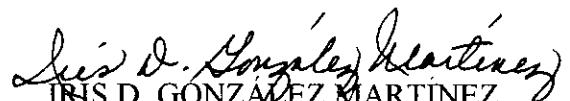

ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los Legisladores presentes en dicha Sesión: Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, María E. Espada, José M. Carrillo, Domingo Soliván, Luis Díaz, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 21 de septiembre de 2001.


IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL